

Turbana., agosto de 2025

Señores
Alcaldía Municipal del Turbana
Atn: Dr. VICTOR CASTRO QUINTANA
Secretario de Hacienda Municipal

Referencia: INFORME CONTRATO CDT-PSP-232-2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y APOYO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TURBANA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Cordial saludo.

De acuerdo con el objeto del contrato CDT-PSP-232-2025 y las obligaciones consagradas en la cláusula tercera del mismo, hago entrega del informe de cumplimiento de las actividades ahí señaladas.

1. Brindamos toda la asesoría necesaria al secretario de Hacienda Municipal de Turbana Bolívar para llevar a cabo el proceso de construcción del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.
2. Asesoramos profesionalmente al equipo de hacienda en la revisión e Identificación de los aspectos puntuales y situaciones específicas del municipio que se incluyeron en el Estatuto de Presupuesto Municipal.
3. Cumplimos con la elaboración del Proyecto de Acuerdo Municipal que contiene el cuerpo normativo del nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, del cual se imprimieron los ejemplares para presentación ante el Concejo Municipal.
4. Se realizó la presentación del Proyecto de Estatuto de Presupuesto Municipal al alcalde, al secretario de hacienda y sus asesores, para su revisión.
5. Asesoramos a la administración en la presentación del Proyecto de Acuerdo del Estatuto de Presupuesto al Concejo Municipal, incluyendo exposición de motivos, para su estudio y adopción, se hizo entrega para radicación ante la secretaría del Concejo.
6. Se brindó orientación profesional a los servidores públicos vinculados al área de hacienda, planeación y de otras dependencias que están participando en la construcción del proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2026.
7. Se entregó documento final en PDF como también en físico impreso el libro que contiene el E.O.P.M, con 179 artículos en 75 páginas, (15 ejemplares con portadas y contraportadas con fotografías a full color)

Además, se cumplió con las obligaciones generales del contrato, se entregó la factura de cobro de los servicios No. FIS - 21

Atentamente,


CESAR SABALZA GAVIRIA
PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL